

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concederá 85.000 euros en ayudas para la formación domiciliaria del alumnado convaleciente

Se pueden solicitar ya las subvenciones destinadas a pagar la contratación de profesorado a razón de 12 euros por hora en Primaria y 18 en ESO

Lunes, 01 de septiembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha publicado las bases de la convocatoria de ayudas para la atención educativa domiciliaria de alumnado convaleciente para el curso 2014-2015 en el [BON](#) del 29 de agosto de 2014, programa para el que va a destinar 85.000 euros con el fin de compensar el gasto ocasionado a las familias por la necesidad de contratar profesorado cualificado para garantizar la atención educativa de alumnos que, con motivo de enfermedad o convalecencia prolongada, no pueden asistir regularmente al centro escolar.

La convocatoria va destinada a padres, madres y tutores legales de alumnos de Primaria y Secundaria escolarizados en cualquier centro escolar de Navarra sostenido con fondos públicos. Para ello deben estar convalecientes en domicilio por prescripción facultativa por un período superior a 21 días naturales o por enfermedades crónicas que conlleven bajas intermitentes, inferiores a un mes, pero de al menos 6 días continuados durante un período mínimo de 6 meses.

Estas ayudas en la atención educativa domiciliaria gestionada por el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) buscan varios objetivos, el primero de ellos la eliminación de circunstancias de desigualdad que transitoriamente afectan al alumno convaleciente.

Se pretende garantizar una atención educativa individualizada para asegurar la continuidad en su proceso de enseñanza, así como asegurar la comunicación y coordinación entre el centro docente, las familias y los equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Atención Domiciliaria. Por último, se quiere evitar el aislamiento, facilitar la reincorporación al centro y asesorar a las familias para mantener la comunicación del alumno con su entorno escolar, social y familiar.

Entre 12 y 18 euros por hora

Las solicitudes se pueden realizar durante todo el curso escolar a través del catálogo de Servicios de la web [navarra.es](#). El procedimiento de concesión de ayudas será en régimen de evaluación individualizada, por lo que las solicitudes se tramitarán y resolverán conforme se vayan presentando y se disponga de medios.

El tiempo máximo de atención educativa objeto de ayuda asciende a

cinco horas semanales para Primaria, distribuidas preferentemente en tres periodos, y a 8 horas semanales para Secundaria, distribuidas preferentemente en cuatro periodos de dos horas. Además, se contabilizarán otras dos horas mensuales destinadas a las coordinaciones necesarias entre tutores de los centros escolares y los profesores que atienden en los domicilios. Se concederán ayudas de 12 euros por hora para profesores de Primaria y de 18 Para secundaria.